

Madrid, 25 de Junio de 2013

Convenio de Prevención: Las patronales siguen sin mover ficha

Los días 20 y 24 de junio se han celebrado dos nuevas reuniones de la Mesa del Convenio siguiendo el calendario que se estableció el pasado día 17 en la sede del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje).

Una vez más, en estas dos últimas reuniones celebradas ha quedado patente la inequívoca voluntad de las representaciones sindicales de alcanzar un acuerdo, puesto que hemos sido los únicos que hemos vuelto a hacer movimientos intentando llegar a un punto de equilibrio que permita la consecución del Convenio antes de agotar el plazo de ultraactividad.

Sin embargo, las representaciones patronales ASPA, ANEPA y ASPREM se han reiterado en la misma propuesta que presentaron en el SIMA, que como recordaréis continúa siendo de un - 0,5% de recorte salarial para los años 2014 y 2015; eliminación del complemento por experiencia; eliminación del complemento de IT en contingencias comunes; jornada ordinaria de Lunes a Viernes, de 8 a 20 horas + 25 sábados al año; distribución irregular de jornada del 10% anual; eliminación de las garantías por jornadas más favorables en la empresa (art. 15.2) y eliminación del compromiso por pensiones (artículo 58.2 del Convenio). En definitiva, siguen sin mover ficha y así es muy difícil alcanzar un acuerdo.

Por nuestra parte, haciendo un ejercicio de responsabilidad, hemos movido nuestra posición con la siguiente propuesta:

- Incremento salarial fijo del 0,5% para los años 2014 y 2015
- Reducción del complemento de IT por contingencias comunes para la tercera situación de incapacidad temporal y sucesivas en el año y siempre que no se trate de una enfermedad calificada como grave o muy grave. Esta reducción sería de aplicación desde la entrada en vigor del convenio hasta el 31 de diciembre de 2014 y se concretaría de la siguiente manera: los 3 primeros días de la baja el complemento de IT sería del 50%; del 4º día hasta el 15º el complemento sería del 75% y a partir del 16º día de la baja el complemento sería de 100%.
- El complemento por experiencia para los años 2014 y 2015 proponemos que se genere al 50%
- Mantenemos nuestra propuesta de trasladar el compromiso por pensiones establecido en el artículo 58 a la negociación del III Convenio y establecer la suspensión de aportaciones a los planes y fondos de pensiones de aquellas empresas en situación de déficit en el ejercicio anterior. También mantenemos el cómputo anual de jornada en 1.710 horas y la distribución irregular en el 10%.

Esta propuesta sindical es firme sólo si la posición empresarial se ajusta a las insinuaciones que hacen en Mesa, pues estamos cansados de que insinúen movimientos pero no los formalicen. Consideramos estar haciendo un gran esfuerzo por nuestra parte y esperamos correspondencia por la suya. A estas alturas nuestro recorrido es ya muy corto. Seguiremos informando.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma: _____

Fecha de nacimiento

(Éntregala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como "en todo caso" a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

Federación de Servicios financieros y administrativos

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. - 28015. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la



<http://www.comfia.org>

